

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, agosto 24 de 1999.

Visto lo informado, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 940/97 de fecha 23 de abril de 1997, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Renault modelo 21 TXE, dominio colocado C - 1.477.711, secuestrado en la causa N° 1474 caratulada "Prefectura Naval Argentina - Departamento Narcotráfico y Operaciones Especiales - s/infracción a la ley 23.737", del registro de la Secretaría N° 5 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón.

Que conforme al punto XVII de la sentencia cuya copia certificada obra a fs. 15/21, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín ha resuelto disponer la entrega del vehículo mencionado en favor del señor Luis Ramírez García.


Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Modificar el punto 1°) de la resolución N° 940/97, desafectando de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Renault modelo 21 TXE, dominio colocado C - 1.477.711.

2°) Disponer -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- la entrega del vehículo mencionado en el punto 1° de la presente, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION